



PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

CONVOCATORIA CICLO ESCOLAR SEPTIEMBRE 2024 – FEBRERO 2025



El Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; **CONVOCA** a los interesados para ingresar al **Programa de Maestría en Producción Agropecuaria con Opción Terminal en las Áreas: 1) Agrícola 2) Pecuaria 3) Forestal 4) Acuícola y 5) Agronegocios**

Requisitos de admisión:

- 1) Poseer título profesional en una licenciatura con una disciplina afín a las opciones terminales.
- 2) Presentar certificado de estudios del programa inmediato anterior con un promedio mínimo de ocho en una escala del 0 al 10, exceptuando casos que por diversos motivos de tipo académico puedan ser evaluados favorablemente, con un promedio igual o superior a 7.5 del programa inmediato anterior. Para aquellos graduados que no tengan esta escala, se empleará el equivalente señalado por la SEP. Los estudiantes extranjeros deberán presentar su documentación oficial debidamente apostillada por las instancias competentes.
- 3) Presentar un examen general de conocimientos orientado hacia un posgrado profesionalizante (EXANI-III con al menos 950 puntos del CENEVAL). Informes en: <https://ceneval.edu.mx/examenes-ingreso-exani-iii/> o en la página de facebook de la maestría en producción agropecuaria <https://www.facebook.com/maestriaiiaf/>. En caso de que la UMSNH ofrezca un EXANI III en una fecha especial, los aspirantes deberán entregar copia del comprobante de registro junto con todos los documentos. El resultado final del EXANI III, deberá entregarse, a más tardar, el 01 de julio de 2024 para que proceda su inscripción.
- 4) Acreditar el examen de inglés del EXANI III o TOEFL (350 puntos) o presentar el examen del departamento de idiomas de la UMSNH con un puntaje mínimo equivalente al nivel **A2** del examen de comprensión lectora (mayores informes en: <http://www.idiomas.umich.mx/>).
- 5) Presentar un protocolo de no más de 5 cuartillas que se ajuste al documento "Proceso de evaluación de aspirantes para el Ingreso al Programa de Maestría en Producción Agropecuaria del IIAF", publicado en la página <http://www.iaf.umich.mx/produccionagropecuaria/> en la sección "**Proceso de evaluación**" firmado por el(la) estudiante y el(la) director(a) propuesto(a).
- 6) Presentar Carta de Intención exponiendo su motivación para el ingreso en formato libre, dirigida a la Coordinadora del Programa.
- 7) Presentar dos cartas de recomendación de académicos o profesionistas de reconocido prestigio, con carácter confidencial y en sobre cerrado, dirigido a la coordinadora del programa. Para aquellos aspirantes que laboran, presentar además carta de respaldo y/o permiso de la empresa donde labora para realizar los estudios de maestría.
- 8) Presentar una carta del(la) Director(a) de tesis o de otra modalidad de obtención de grado propuesto(a), en la que se indique el interés por incorporar al(la) estudiante a un proyecto de trabajo, la existencia de infraestructura y/o recursos suficientes para el desarrollo del trabajo de obtención de grado del(la) estudiante. Solicitar formato en la coordinación del

Programa.

- 9) *Curriculum vitae* en extenso del(la) aspirante con los **comprobantes** correspondientes y un resumen curricular del(la) director(a) propuesto(a).
- 10) Presentar y aprobar una entrevista con el comité de selección, de acuerdo al documento "*Proceso de evaluación de aspirantes para el Ingreso al Programa de Maestría en Producción Agropecuaria del IIAF*", publicado en la página <http://www.iiaf.umich.mx/produccionagropecuaria/>
- 11) Los(Las) aspirantes al programa deberán registrarse en el portal único de la UMSNH para los programas de posgrado en el semestre correspondiente en el siguiente enlace: <https://siiiapp.siiia.umich.mx/aspi/comienzoposgrado>

El(La) aspirante deberá seguir los siguientes pasos:

- a. Revisar la oferta educativa que ofrece la UMSNH.
 - b. Ingresar a la convocatoria del programa al que desea ingresar y revisar los requisitos de admisión, fechas de registro, proceso de selección, costos y características del programa.
 - c. Registrar los datos personales y escolares, revisar que los datos sean correctos e imprimir la solicitud de ingreso.
 - d. La solicitud de registro para ingreso deberá de presentarse en la coordinación del posgrado al que se desea ingresar acompañado de los requisitos de admisión que solicita el programa.
 - e. Los resultados se publicarán en las coordinaciones de posgrado correspondientes.
- 12) Los(Las) aspirantes deberán entregar la documentación antes mencionada en formato digital PDF (excepto las cartas de recomendación) e impresa a excepción de lo concerniente a la entrevista, la cual será calendarizada y aplicada por el comité para tal fin designado.

La recepción de solicitudes será a partir de la publicación de esta convocatoria, hasta el día 01 de julio de 2024. Los aspirantes extranjeros, deberán enviar sus documentos, a más tardar, el 31 de mayo de 2024. La documentación deberá enviarse a la dirección electrónica de la coordinación. En el caso de las cartas de recomendación, las deberá enviar directamente el académico o profesionista al siguiente correo: mae.prod.agropecuaria.agricola@umich.mx.

No se admitirán solicitudes incompletas o que no cumplan con los términos de la presente convocatoria. **Todos los documentos deberán enviarse en un solo correo electrónico.** Cualquier situación no prevista por la presente será analizada y resuelta por el Consejo Interno del PMPA.

Morelia, Michoacán., a 26 de febrero de 2024



Avalado por el H.
Consejo Técnico del
IIAF - UMSNH

Informes y Trámites, dirigirse con:

Dra. Jeannette Sofía Bayuelo Jiménez

Coordinadora del Programa

e-mail: mae.prod.agropecuaria.agricola@umich.mx

Tel. 52 (443) 322 35 00 Ext. 5241, 5222 y 5242

<http://www.iiaf.umich.mx/produccionagropecuaria/>

NOTA₁. Los(Las) aspirantes extranjeros(as) deberán de presentar la misma documentación en tiempo y forma que los(las) aspirantes mexicanos(as) a excepción del examen CENEVAL-EXANI III y la entrevista podrá realizarse por videoconferencia.

NOTA₂. El otorgamiento de las becas estará sujeto a los lineamientos del Sistema Nacional de Posgrado del CONAHCYT.

NOTA₃. En el caso de que el aspirante sea aceptado en el PMPA, el (la) estudiante deberá firmar una carta compromiso de conformidad para cubrir una cuota institucional al inicio de cada semestre en que se inscriba (reinscriba). Solicitar formato en la coordinación del Programa.

